## Editorial

La Asociación Meteorológica Española, que como de todos es sabido quedó oficialmente constituida - el 26 de junio de 1.964, viene a llenar un vacio -- que desde hace bastante tiempo se dejaba sentir, pero que, sin embargo, por diversas causas no llegaba a cuajar.

Es curioso comprobar que -aunque la técnica me teorológica exige para su explotación una gran compenetración entre todos los servicios de los distintos países, encauzando debidamente sus actividades a través de la Organización Meteorológica Mundial, no existiera hasta ahora en nuestro país una Asociación que se ocupara de aunar los intereses de los profesionales de la meteorología.

Creemos que en estos momentos la constitución de la Asociación ha sido especialmente oportuna, da da la gran importancia que está adquiriendo en España el ejercicio de la profesión, cuya extensión y campo de aplicación están todavía iniciándose y que muy rápidamente se irán incrementando al compás da la evolución técnica que está experimentando nuestra Patria al ponerse en práctica el Plan de Desarrollo.

En estos últimos tiempos el interés público -por la Meteorología ha dado un estirón en España, que se refleja en un considerable aumento de los -puestos de trabajo fuera del ámbito oficial. Bien puede decirse, sin exageración, que con los nuevos
medios de difusión el español medio está pendiente
de la evolución del tiempo, por la influencia que éste ejerce en su trabajo, en sus vacaciones, en -sus viajes, etc. Por otra parte, los grandes planes
nacionales previstos en el Plan de Desarrollo, como
son el de carreteras, aeropuertos, complejos turísticos, el hidráulico, ... tienen necesariamente que
ir precedidos de estudios meteorológicos previos -que sirvan de base a la colaboración de los correspondientes proyectos.

A pesar del considerable aumento que ha experimentado el personal Facultativo, Técnico, Administrativo, Observador y Auxiliar del Servicio Meteorológico Nacional en estos últimos tiempos, el potencial de trabajo que existe en nuestra técnica es tan grande, que se hace necesario ir lo más rápidamente posible hacia una estructuración de la enseñanza de la Meteorología en sus diversas ramas y aplicaciones, a través del Instituto de Meteorología, de forma que pueda otorgar títulos profesio nales en sus diversos grados; de este modo los organismos oficiales o particulares podrían contar con profesionales titulados que ejercerían su actividad del mismo modo que en otras profesiones liberales.

Es por consiguiente necesario que el Estado, por medio del organismo competente, establezca oficialmente estas enseñanzas, garantizando con los -títulos profesionales que otorgue, la capacidad --técnica de todos aquellos que sigan los cursos.

Creemos que nuestra profesión ha llegado a su mayoría de edad, como lo demuestra el hecho de la casi absoluta unanimidad que ha existido en esta - ocasión por parte de todos en la necesidad de la - creación de la Asociación.

En las manos de todos nosotros está el que la Asociación Meteorológica Española, que ha nacido - con gran vigor, se desarrolle saludablemente y se empeñe en la tarea de ir cubriendo poco a poco los objetivos señalados por los Estatutos, colaborando estrechamente con el Servicio Meteorológico Nacional y con cualquier otra entidad oficial o privada para elevar el rendimiento de las actividades menteorológicas en nuestra patria, aportando así nues tro grano de arena a la gran tarea nacional.